

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2023, aprobó la modificación del anexo de subvenciones nominativas capítulo 4 del estado de gastos del presupuesto general de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Valdepeñas, a 5 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1240

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>